

Criterios de selección para participar en movilidades Erasmus+ (Máximo 20 puntos)	
MÉRITOS	PUNTUACIÓN
1.- Situación personal, familiar, socioeconómica o educativa	Máximo 6 puntos
Situación económica desfavorable, percepción de ayudas públicas o atención por Servicios Sociales.	Hasta 3 puntos
Situaciones familiares de especial vulnerabilidad, familia monoparental o familia numerosa.	Hasta 1 punto
Alumnado con discapacidad, NEE o necesidades específicas de apoyo educativo.	Hasta 1 punto
Otras circunstancias personales, familiares, sociales o educativas debidamente justificadas.	Hasta 1 punto
2.- Acceso previo a Erasmus+	Máximo 3 puntos
Nunca ha participado en una movilidad Erasmus+.	3 puntos
Ha participado en una movilidad Erasmus+.	1 puntos
Ha participado en dos o más movilidades Erasmus+.	0 puntos
3.- Video motivacional	Máximo 3 puntos
4.- Implicación en proyectos y actividades del centro	Máximo 2 puntos
Participación activa en un proyecto o iniciativa del centro.	1 punto
Participación activa en dos o más proyectos o iniciativas del centro.	2 puntos
5.- Respeto a las normas de convivencia del centro	Máximo 2 puntos
Responsabilidad, autonomía, puntualidad y cumplimiento de las normas.	Hasta 1 punto
Actitud positiva, convivencia y capacidad para trabajar	Hasta 1 punto



en equipo.	
6.- Rendimiento y compromiso académico	Máximo 2 puntos
Nota media igual o superior a 8.	Hasta 2 puntos
Nota media entre 6 y 7,99.	Hasta 1 punto
Nota media inferior a 6.	0 puntos
7.- Competencia lingüística	Máximo 1 punto
Competencia comunicativa suficiente para desenvolverse durante la movilidad.	Hasta 1 punto
8.- Criterio específico de la movilidad	Máximo 1 punto
Criterio relacionado con la temática, edad, curso, asignaturas, competencias o necesidades específicas del proyecto.	Hasta 1 punto
PUNTUACIÓN TOTAL	____/20 puntos

Consideraciones generales

La inscripción a cada proyecto o movilidad Erasmus+ se realizará mediante el **Formulario de Google habilitado por el centro para cada convocatoria**.

Toda la información necesaria para valorar la candidatura deberá incluirse en dicho formulario. Cuando alguno de los criterios requiera acreditación, como la **situación personal, familiar, socioeconómica o educativa**, la **competencia lingüística** u otros criterios específicos, será necesario **adjuntar en el propio formulario la documentación oficial correspondiente**.

La documentación deberá presentarse **dentro del plazo de inscripción** establecido en cada convocatoria. La información que requiera acreditación y no esté debidamente justificada mediante la documentación correspondiente **no podrá ser tenida en cuenta en la valoración de la candidatura**.

La persona solicitante y su familia serán responsables de comprobar que el formulario está correctamente cumplimentado y que toda la documentación requerida ha sido adjuntada antes de su envío. El centro podrá solicitar aclaraciones o documentación complementaria cuando resulte necesario para comprobar la información aportada.

Toda la documentación presentada será tratada de forma **confidencial** y utilizada **exclusivamente** para el proceso de selección Erasmus+ correspondiente.

La **motivación y el compromiso** se valorarán siempre mediante la presentación de un **vídeo motivacional**, que deberá adjuntarse o enlazarse a través del formulario de Google de inscripción. Se valorarán principalmente el contenido, la reflexión personal, la autenticidad, el interés por el proyecto y el compromiso con las distintas fases de la movilidad.

Cuando se considere necesario para completar la valoración de una candidatura, podrá realizarse una **entrevista personal** con el alumno o alumna. Esta entrevista tendrá como finalidad ampliar o aclarar aspectos relacionados con su motivación, compromiso, autonomía, capacidad de adaptación o adecuación a las características concretas de la movilidad.

La **implicación en proyectos y actividades del centro** pretende reconocer la participación activa del alumnado en la vida escolar y su compromiso con la comunidad educativa. Se podrán tener en cuenta, entre otras, la participación activa en asignaturas como European Projects, Model UN, proyectos interdisciplinares; Aprendizaje-Servicio, Equipo de Debate, radio escolar, huerto, ajedrez, equipos deportivos, actividades Erasmus+, #ErasmusDays, acogida de alumnado internacional y otras iniciativas promovidas por el centro. La valoración de este apartado atenderá a la **participación real y activa** del alumno o alumna, y no únicamente a su inscripción formal en una actividad. Siempre que sea posible, dicha participación será contrastada por el centro con el profesorado o responsables de los proyectos correspondientes.

El **criterio específico de cada movilidad** podrá variar en función de las características, objetivos y necesidades concretas del proyecto y será comunicado junto con cada convocatoria. Estos criterios podrán estar relacionados, entre otros aspectos, con la temática del proyecto, la edad o curso del alumnado, determinadas competencias, asignaturas implicadas, necesidades lingüísticas o características específicas del perfil requerido.

En caso de empate en la puntuación final, se priorizará, por este orden:

1. Mayor puntuación en el apartado de **situación personal, familiar, socioeconómica o educativa.**
2. Mayor adecuación a los **criterios específicos establecidos para la movilidad correspondiente.**
3. Menor número de participaciones anteriores en movilidades Erasmus+.
4. Mayor puntuación en el apartado de **motivación y compromiso.**

La participación en una movilidad Erasmus+ implica el compromiso de colaborar activamente en las actividades de **preparación, desarrollo, evaluación y difusión** del proyecto, así como



Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Funded by
the European Union

respetar las normas de convivencia y las indicaciones del profesorado responsable durante todas las fases de la movilidad.

La selección de las candidaturas será realizada por el **Comité de Selección del centro**, de acuerdo con el presente baremo y con los criterios específicos establecidos para cada convocatoria. Posteriormente, el proceso y los resultados de la selección serán **revisados por el Equipo Erasmus+**, con el fin de garantizar la correcta aplicación de los criterios, la transparencia del procedimiento y el cumplimiento de los principios de inclusión e igualdad de oportunidades del programa Erasmus+.

